



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 MAY 2012

Res. H. N° 0606-12

Expte. N° 4.162/12

VISTO:

La Nota N° 1135/12 mediante la cual el Prof. Ariel DURAN solicita ayuda económica para la realización de trabajo de campo de la Cátedra de Psicología Social, en la Casa de las Hermanas del Colegio Jesús (en Villa Veraniega San Lorenzo), programado para el día 2 de Junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a solventar gastos de esta índole;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Educación avala el pedido interpuesto por el docente;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar en este caso la suma total de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$1840,00) para atender gastos de pasajes y/o combustible y gastos específicos de los alumnos, con imputación al Fondo de Trabajo de Campo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 08/05/12)
RESUELVE

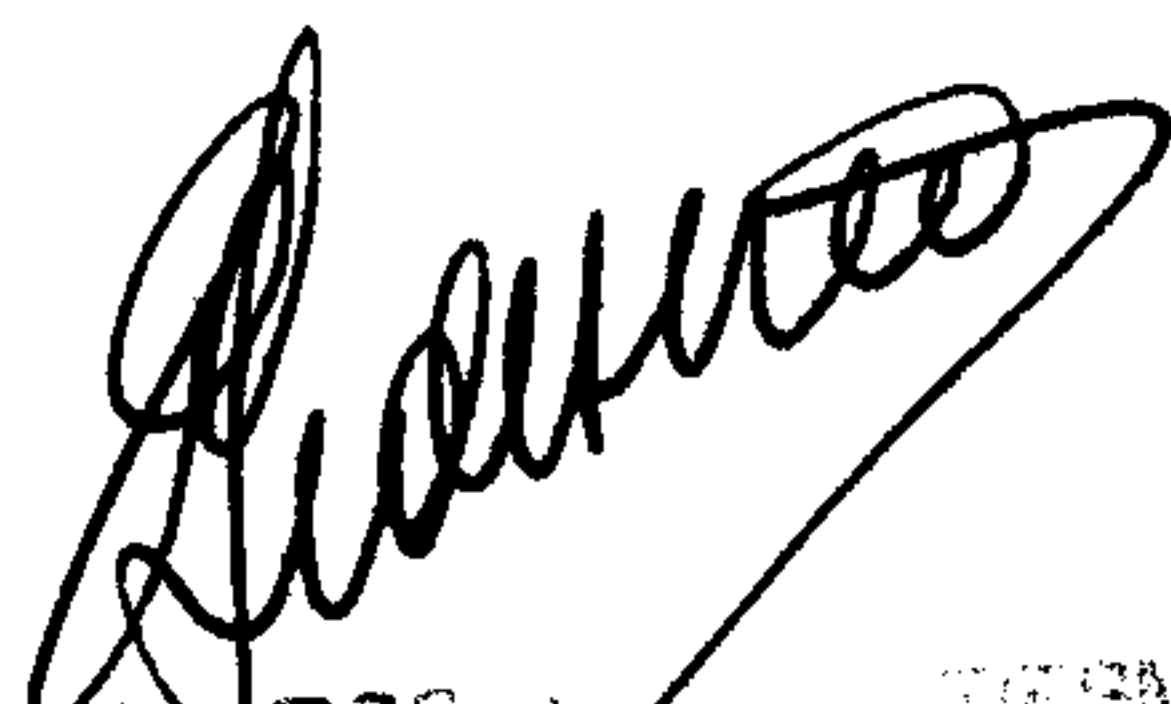
ARTICULO 1°.- OTORGAR ayuda económica para realización de Trabajo de Campo de la Cátedra de Psicología Social consistente en las sumas de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$1200,00) para gastos específicos del contingente de 80 estudiantes, y PESOS SEISCIENTOS CUARENTA (\$640,00) para gastos de pasajes y/o combustible.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER la devolución de la suma de PESOS QUINCE (\$15,00) por cada alumno que no viajare.-

ARTICULO 3°.- DESIGNAR al Prof. Ariel DURAN responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.-

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2012 de esta dependencia, e internamente como "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Educación), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 5°.- COMUNÍQUESE al interesado, Escuela de Educación, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
jbt/FAT


Dra. ROSA M. BERGAMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa

